

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**



**CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS**

**SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**CONCURSO**

**2019CD-000004-2203**

**OBJETO CONTRACTUAL**

**SUTURAS DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO  
SINTETICA  
(VARIOS CALIBRES)**

**SERVICIO SOLICITANTE**

**QUIROFANO**

**PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 1,207,440.00**

**FECHA Y HORA DE APERTURA**

**18 de ENERO del 2019 a las 10:00**



EL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN HUMBERTO ARAYA ROJAS - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RECIBIRÁ OFERTAS POR ESCRITO, HASTA LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2019, PARA EL SUMINISTRO DE: SUTURAS DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO SINTÉTICA (VARIOS CALIBRES)

| Item | U.M | Código       | Descripción                         | Petición   | Modalidad | Cantidad | No. Entregas   | Intervalo | Primera Entrega |
|------|-----|--------------|-------------------------------------|------------|-----------|----------|----------------|-----------|-----------------|
| 1    | UD  | 2-94-02-4782 | SUTURA POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO | 2203001171 | ORDINARIA | 144.000  | 3 (No iguales) | meses     | 22 días Hábiles |
| 2    | UD  | 2-94-02-4783 | SUTURA POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO | 2203001171 | ORDINARIA | 144.000  | 3 (No iguales) | meses     | 22 días Hábiles |
| 3    | UD  | 2-94-02-4786 | SUTURA POLIPROPILENO CALIBRE 4-0 AG | 2203001171 | ORDINARIA | 144.000  | 3 (No iguales) | meses     | 22 días Hábiles |
| 4    | UD  | 2-94-02-4982 | SUTURA NO ABSORBIBLE NYLON MONOFILA | 2203001171 | ORDINARIA | 144.000  | 3 (No iguales) | meses     | 22 días Hábiles |

\*Se aclara, que las cantidades expresadas en la tabla de insumos solicitados, siempre presentará tres decimales, aclarando así mismo que la nomenclatura utilizada en dicha tabla será siempre "coma (,)" para separar miles y "punto (.)" para separar los decimales.

Rigen: Las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

### Condiciones Específicas

1. Toda oferta debe entregarse a más tardar, a la hora y fecha establecida en el respectivo cartel, en la Recepción de la Sub Área de Contratación Administrativa del Centro Nacional de Rehabilitación, en sobre cerrado.
  2. Se adjuntará una copia de la oferta para efectos de consulta de proveedores al momento de la apertura de ofertas así como facilitar los ulteriores análisis de la misma. En caso de discrepancias, prevalecerá el original sobre la copia.
  3. El acto de apertura de las ofertas se realizará en la oficina de la Sub Área de Contratación Administrativa
  4. Según lo estipulado en el artículo 52 inciso a) del Reglamento de Contratación Administrativa esta Administración habilita expresamente el uso de medios electrónicos para el envío o recepción de documentos dentro del presente procedimiento tanto de parte de los particulares como de la propia Administración (invitaciones, carteles, subsanaciones, recursos, dictámenes, etc). Si se trata de documentos remitidos por fax o escaneados debe presentarse el original según lo estipulado en la normativa vigente. Y si por ejemplo se trata de documentos con firma digital, estos deben ser remitidos únicamente a la cuenta de correo electrónico comp2203@ccss.sa.cr habilitado por esta unidad para tal efecto, en horario laboral de 7am a 4pm.
  5. De acuerdo a lo que establece el artículo 173 RLCA, todo recurso (objeción, revocatoria?) deberá presentarse en original debidamente firmado o bien por correo electrónico únicamente con firma digital, de lo contrario el mismo será rechazado.
  - 6. PARA ESTA CONTRATACIÓN NO SE ACEPTA EL RECIBO DE OFERTAS POR FAX NI POR CORREO ELECTRONICO.**
- Art. 52 Y 63 RLCA.**
7. Vigencia de las ofertas: Artículos 67 y 81 RLCA  
" Contratación Directa (Escasa cuantía): **60 días hábiles**  
" En caso de omitirse este plazo en la oferta, se considerará cláusula invariable.
  8. Plazo de adjudicación:  
" Contratación Directa (Escasa cuantía): 10 días hábiles.  
" Podrá ser prorrogado por un plazo igual. Art. 144 RLCA
  9. Registro de Proveedores: Debe estar inscrito en el registro de Proveedores de la Institución y señalar el código asignado. Art. 98 RLCA. Hasta que la Caja Costarricense de Seguro Social migre al Sistema de Compras Públicas (SICOP) y homologue el registro de proveedores con este sistema, se mantendrá activo el registro institucional, por lo que para efectos de facturación será requisito estar inscrito.
  10. Lugar de entrega: Bodega Sub Área de Almacenamiento y Distribución del Centro Nacional de Rehabilitación.
  11. El desempate se adjudicará de la siguiente forma:  
" En caso de empate en la ponderación total se escogerá la de menor precio.  
" El que tenga menor plazo de entrega.  
" La oferta recibida de primero, según la fecha indicada en la boleta de recibo de ofertas.  
" En caso de prevalecer el empate se realizara por medio de sorteo.
  12. Las ofertas deberán presentar de acuerdo al orden y número de ITEM que se indica en el cartel, señalando la marca y modelo de los equipos y componentes ofrecidos.
  13. Todo pago se realizará como máximo treinta días naturales después de la recepción definitiva de cada uno de los avances o entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del cartel.

#### 14. TERMINOS Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS Y TIMBRES

- " Garantía de cumplimiento: ART. 40 RLCA
- " Para los montos adjudicados superiores a los ₡3.000.000,00, deberá rendirse garantía de cumplimiento por el 5% del monto total adjudicado.
- " Vigencia: Cuatro meses adicionales a la fecha probable de entrega.
- " Generalidades de las Garantías
- " Si la garantía es presentada en efectivo o cheque certificado, deberá adjuntarse una nota donde indiquen la vigencia de la misma.
- " Si la garantía es depositada por transferencia electrónica, el proveedor deberá remitir el comprobante un día hábil antes de presentar la garantía, por fax o correo electrónico, para poder realizar la confirmación del depósito en oficinas centrales de la CCSS, con anticipación.
- " Para el depósito de la garantía, primero debe presentarse en la Sub Área de Contratación Administrativa para la confección del recibo de garantía y posteriormente hacer el depósito en la Caja Chica, bajo el siguiente horario:  
" Horario recibo de garantías en esta Sub Área: L-J: de 7am a 3pm, V: 7am a 2pm  
" Horario recibo de garantías en Caja Chica: L-J: 8am a 3:30pm, V: 7am a 2:30pm
- " Timbres
- " El adjudicatario deberá cancelar por concepto de especies fiscales o Entero un monto correspondiente al 0.25% por ajuste sobre el monto total adjudicado.
- " El adjudicatario deberá cancelar ₡312.50 colones por reintegro de papel



" SE ESTUDIARAN TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, INCLUYENDO LAS DE AQUELLOS PROVEEDORES NO INVITADOS (ARTICULO 144 RCA).

" EL OFERENTE QUEDA OBLIGADO A EJECUTAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON EL CARTEL, LA OFERTA Y SUS COMPLEMENTOS, EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Y LA ORDEN DE COMPRA.

" ADEMAS SE LES RECUERDA QUE LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA NO PREVEE RECURSOS DE OBJECCION NI SOLICITUDES DE PRORROGAS A LA FECHA DE APERTURA PARA LOS CONCURSOS DE COMPRA DIRECTA (ESCASA CUANTIA).

Código 2-94-02-4782

**Tabla de Ponderación**

Item 1

| Tipo de Evaluación | Descripción Evaluación | Porcentaje |
|--------------------|------------------------|------------|
| PRECIO             | PRECIO                 | 100%       |

Código 2-94-02-4783

**Tabla de Ponderación**

Item 2

| Tipo de Evaluación | Descripción Evaluación | Porcentaje |
|--------------------|------------------------|------------|
| PRECIO             | PRECIO                 | 100%       |

Código 2-94-02-4786

**Tabla de Ponderación**

Item 3

| Tipo de Evaluación | Descripción Evaluación | Porcentaje |
|--------------------|------------------------|------------|
| PRECIO             | PRECIO                 | 100%       |

Código 2-94-02-4982

**Tabla de Ponderación**

Item 4

| Tipo de Evaluación | Descripción Evaluación | Porcentaje |
|--------------------|------------------------|------------|
| PRECIO             | PRECIO                 | 100%       |



## Declaraciones Juradas

| Nombre   | Descripción  |
|--|--|
| ARTICULO 22 Y 22 BIS   | NO ME ALCANZAN LAS PROHIBICIONES DEL ARTICULO 22 Y 22 BIS DE LA LEY DE CONTRACION ADMINISTRATIVA   |
| ARTICULO 65 INCISO A ) RLCA  | NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES, RENTA, VENTA, PATENTES Y OTROS.  |
| ARTICULO 65 INCISO C ) RLCA Y ARTICULO 74 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE CCSS   | NOS ENCONTRAMOS AL DIA CON EL PAGO DE LA CUOTAS OBRERO PATRONALES  |
| ARTICULOS 99,100 Y 100 BIS DE LCA  | NO ME ENCUENTRO SANCIONADO   |
| TRIBUNALES DE COSTA RICA   | QUE ACEPTO SOMETERME A LOS TRIBUNALES Y LEYES DE COSTA RICA EN TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO, LA EJECUCION DEL CONTRATO, Y LOS RECLAMOS POR RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVEN DEL MISMO , CON RENUNCIA EXPRESA DE MI JURISDICCION   |
| CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS POR LAS UNIDADES DE LA CCSS  | 2.7.1 SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS.<br>2.7.2. MERCADERÍA ENTREGADA POR DEL OFERENTE Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS.  |
| DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR EL DERECHO COSTARRICENSE A FAVOR DE SUS TRABAJADORES O EN SU DEFECTO, COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN INS | DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR EL DERECHO COSTARRICENSE A FAVOR DE SUS TRABAJADORES O EN SU DEFECTO, COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN INSTITUCIONAL APLICABLE, TAL Y COMO LO CITA EL ARTÍCULO 2.4.3 DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS DE AGOSTO DEL 2009.   |
| DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA MERCADERÍA ENTREGADA POR SU EMPRESA Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS. EN CASO DE QUE | DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA MERCADERÍA ENTREGADA POR SU EMPRESA Y QUE HA SIDO RECHAZADA POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CAJA FUE RETIRADA DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN, PROPIAS O ALQUILADAS. EN CASO DE QUE AHORA LAS MERCADERÍAS SEAN RECHAZADAS POR RAZONES IMPUTABLES A SU EMPRESA, SE RETIRARÁ LA MERCADERÍA QUE SE ENCUENTRE EN EL ALMACÉN U OTRA INSTALACIÓN DE LA CAJA. EL RETIRO DE LA MERCADERÍA SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PARA CONCLUIR LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ESTA COMPRA SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN, SO PENA DE EXCLUSIÓN. |
| DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO   | DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE CUALQUIER DEUDA U OBLIGACIÓN CON LA CAJA, ASÍ COMO DE AQUELLOS ARREGLOS DE PAGO FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS.   |



|  |  |
|--|--|
| FORMALIZADOS PARA ATENDER LAS MISMAS.  |  |
| DECLARACION JURADA 2.5.3 DE LSD CONDICIONES GENERALES.   | . COPIA DE TESTIMONIO DE ESCRITURA, SEGÚN LAS FORMALIDADES EXIGIDAS EN EL LUGAR DE EMISIÓN, DONDE SE NOMBRA UN REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA RECIBIR Y ATENDER NOTIFICACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL. DICHA CONDICIÓN DEBERÁ SER GARANTIZADA EN LA OFERTA BAJO LA PROMESA DE QUE SE MANTENDRÁ UN REPRESENTANTE DESDE QUE SE PRESENTA LA OFERTA HASTA QUE SE REALICE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA EN CASO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O, HASTA QUE SE DICTE EL ACTO FINAL Y FIRME DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN, RESCISIÓN ASÍ COMO LOS RECLAMOS POR COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MULTAS Y DEMÁS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PECUNIARIAS. LO ANTERIOR SE CONSTITUIRÁ COMO UNA OBLIGACIÓN COLATERAL DE LA COMPRA EN CASO RESULTAR ADJUDICADO Y PARA TALES EFECTOS, EN CASO DE REVOCACIÓN, RENUNCIA, SUSTITUCIÓN, EXTINCIÓN U OTRA MODIFICACIÓN DE LOS PODERES, EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN DEL PODER ASÍ COMO EL NUEVO NOMBRAMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. |
| DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA OFRECER EL PRESENTE PRODUCTO.                            | QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO PARA OFRECER EL PRESENTE PRODUCTO   |
| DECLARO QUE MANTENDRÉ MI REPRESENTACION VIGENTE A LO LARGO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN. | QUE MANTENDRÉ MI REPRESENTACIÓN VIGENTE A LO LARGO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN. DECLARO QUE EN CASO DE REVOCACIÓN, RENUNCIA, SUSTITUCIÓN, EXTINCIÓN U OTRA MODIFICACIÓN DE LOS PODERES INDICADOS, ME COMPROMETO A COMUNICAR INMEDIATAMENTE A LA CAJA, EL NUEVO NOMBRAMIENTO QUE GARANTICE LA REPRESENTACIÓN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN   |

SAN JOSE, COSTA RICA 16 de enero del 2019  
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION HUMBERTO ARAYA ROJAS

Revisado por \_\_\_\_\_



*Marilyn Barrantes Vargas*  
ENCARGADO DE CARTELES  
MARILYN BARRANTES VARGAS  
Confeccionado:

**Especificaciones Técnicas Adjuntas**



15 de enero de 2019

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**"suturas varias"**

**Artículo a adquirir.**

|          | <b>SUTURAS</b>   | <b>UDS</b> |            |
|----------|--|------------|------------|
| <b>1</b> | <b>2-94-02-4782 Sutura de polipropileno Calibre 5-0 con aguja cortante.</b>            | <b>uds</b> | <b>144</b> |
|          | <b>Aguja cortante de 3/8 circulo de 11mm</b>   |            |            |
|          | Monofilamento sintética  |            |            |
|          | No absorbible  |            |            |
|          | Longitud de la hebra de 75cm a 90 cms  |            |            |
|          | Presentar una unidad de muestra  |            |            |
|          | Empaque cajas de 12,24 o 36 unidades por caja  |            |            |
| <b>2</b> | <b>2-94-02-4783 Sutura polipropileno calibre 3-0 con aguja cortante.</b>               | <b>UD</b>  | <b>144</b> |
|          | <b>Aguja cortante 3/8 de circulo de 18 mm</b>  |            |            |
|          | Monofilamento sintética  |            |            |
|          | No absorbible  |            |            |
|          | Longitud de la hebra de 75cm a 90 cms  |            |            |
|          | Presentar una unidad de muestra  |            |            |
|          | Empaque cajas de 12, 24 o 36 unidades por caja   |            |            |
| <b>3</b> | <b>2-94-02-4786 Sutura de polipropileno 4-0 con aguja cortante</b>                     | <b>UD</b>  | <b>144</b> |
|          | <b>Aguja cortante de 3/8 circulo de 13 mm</b>  |            |            |
|          | Estéril  |            |            |
|          | Monofilamento sintética  |            |            |
|          | No absorbible  |            |            |
|          | Longitud de la hebra de 75cm a 90 cms  |            |            |
|          | Presentar una unidad de muestra  |            |            |
|          | Empaque cajas de 12, 24 o 36 unidades por caja   |            |            |
| <b>4</b> | <b>2-94-02-4982 Sutura no absorbible monofilamento nylon 9-0 con aguja NO cortante</b> | <b>UDS</b> | <b>144</b> |
|          | <b>Aguja redonda (no cortante) 3/8 de circulo de 5 mm</b>                              |            |            |
|          | Estéril  |            |            |



**Caja Costarricense de Seguro Social**  
**Centro Nacional de Rehabilitación**  
**"Dr. Humberto Freyre Rojas"**

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | No absorbible   |  |  |
|  | Longitud de la hebra de 10 a 30 cms   |  |  |
|  | Presentar una unidad de muestra   |  |  |
|  | Empaque<br>SECUNDARIO: CAJA DE CARTÓN SEGÚN SU<br>PRESENTACIÓN DE 12 UD, 24 UD O 36 UD. |  |  |

1. Garantía. El oferente adjudicado deberá garantizar el producto contra defectos de fábrica, garantía por un mínimo de un año, posterior a la entrega en la Sub Área de Almacenamiento y Distribución.
2. Entrega. Tres entregas parciales de 48 unidades de cada uno, la primera entrega a un máximo de 22 días hábiles, posterior a la comunicación de la orden de compra. La segunda entrega los primeros 10 días hábiles del mes de mayo y la tercera entrega los primeros 10 días hábiles del mes de setiembre.
3. Documentos a presentar. Literatura o catalogo (original o copia). Se deberá especificar cada punto solicitado y se deberá indicar las medidas exactas del artículo ofertado.
4. Debe presentar estricto ajuste a lo solicitado, es decir, no indicar similar al ofertado.

*Maria Luisa Badilla Chinchilla*  
Msc Maria Luisa Badilla Chinchilla  
Directora de Enfermería



